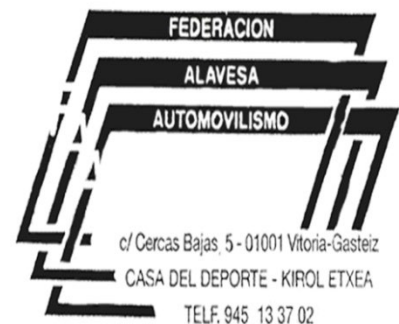


XVII SUBIDA A OPAKUA

CAMPEONATO VASCO DE MONTAÑA

11 de abril de 2026

Reglamento Particular



INDICE

PROGRAMA

PROGRAMA-HORARIO	Página 3
TABLON OFICIAL DE AVISOS	Página 3
SECRETARIA PERMANENTE	Página 3
OFICINA PERMANENTE	Página 3
Artículo 1- ORGANIZACIÓN	Página 4

MODALIDADES GENERALES

Artículo 2- PUNTUABILIDAD	Página 5
Artículo 3- DESCRIPCION	Página 5
Artículo 4- VEHICULOS ADMITIDOS	Página 7
Artículo 5- SEGUROS	Página 7
Artículo 6- INSCRIPCIONES	Página 7
Artículo 7- DERECHOS DE INSCRIPCION-SOLICITUDES	Página 8
Artículo 8- PUBLICIDAD	Página 9
Artículo 9- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS	Página 9

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 10- RECONOCIMIENTOS	Página 9
Artículo 11- PARQUE CERRADO	Página 9
Artículo 12- ASISTENCIAS	Página 10
Artículo 13- PREMIOS Y TROFEOS	Página 10

ANEXO I

PLANO VERIFICACIONES – REMOLQUES	Página 11
PLANO ASISTENCIAS-RECORRIDO-ASISTENCIAS	Página 12

ANEXO II

CHICANES	Página 14
----------	-----------



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

PROGRAMA – HORARIO

Fecha	Hora	Acto	Lugar
12/03/26	10:00	Publicación del Reglamento	Escudería Agurain
12/03/26	10:00	Apertura de inscripciones	
03/04/26	20:00	Cierre de inscripciones	
08/04/26	20:00	Publicación lista de inscritos	

11/04/26	De 08:15 a 10:00	Verificaciones administrativas	Restaurante Dana Ona
	De 8:30 a 10:30	Verificaciones técnicas	Calle Sagarmin
	A continuación	Presentación vehículos en Parque Cerrado	Campo Futbito
	11:00	Publicación de vehículos autorizados a tomar la salida	Tablón de anuncios
	11:00	Salida en caravana hacia las asistencias	A-2128
	12:00	Entrenamientos libres	
	13:30	Entrenamientos oficiales	
	15:00	1ª Manga Oficial de Carrera	A-2128
	16:30	2ª Manga Oficial de Carrera	A-2128
	18:30	Publicación de resultados	Tablón de anuncios
	19:00	Entrega de Premios y Trofeos	Restaurante Dana Ona

TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 12 de marzo hasta el 10 de abril, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 10 de abril hasta la finalización de la Subida, en la Oficina Permanente.

SECRETARIA PERMANENTE DE LA SUBIDA

Desde el día 12 de marzo hasta el 10 de abril, en horario de 19:00 a 21:00 horas, en:

Organizador:	Escuderia Agurain
Dirección:	Calle Zapatari N° 31, bajo
Localidad:	01200 Agurain
Teléfono (Información):	609 22 42 40



OFICINA PERMANENTE DE LA SUBIDA

La Oficina Permanente de la Subida, a partir del día 11 de marzo, en horario ajustado al Programa-Horario de la Subida, estará situada en:

Ubicación: Restaurante Dana Ona
Dirección: Sagarmin kalea 1 Bajo
Localidad: 01200 Agurain
Teléfono: 609 22 42 40

Salvo evento en el Programa Horario, el horario de atención de la Oficina Permanente será el siguiente:

Mañana: de 08:00 a 11:00 horas

Desde las 12:00 horas hasta las 19:00 horas, la Oficina Permanente estará situada en la salida de la Prueba.

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la Prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

Artículo 1. ORGANIZACIÓN.

Los reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:

- a) Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenger Vascos.
- b) Reglamento Deportivo del Campeonato Vasco de Montaña Monoplazas/Turismos
- c) Reglamento Técnico del Campeonato Vasco de Montaña
- d) Reglamento Particular de la Prueba

El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento reclamaciones y apelaciones.

1.1. Definición

La Escudería Agurain organiza la XVII Subida a Opakua que se celebrará el día 11 de abril de 2026.

Nº visado EAF-FVA:

Fecha:

1.2. Comité de Organización

Presidente: D. Andoni Pérez de Villarreal
Vocales: D. Oier Larrañaga
D. Roberto Felipe

1.3. Oficiales de la Subida

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: D.	Lic. CD-	-EUS
D.	Lic. CD-	-EUS
D.	Lic. CD-	-EUS

DIRECTOR DE CARRERA:

D.	Lic. DC-	-EUS
----	----------	------



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

SECRETARIO DE LA PRUEBA:

D.

Lic. SC-

-EUS

DELEGADO DE SEGURIDAD EAF-FVA:

D.

Lic. DC-

-EUS

COMISARIOS TECNICOS:

Jefe: D.

Lic. OC-

-EUS

D.

Lic. OC-

-EUS

JEFE de CRONOMETRAJE:

D.

Lic. OB-

-EUS

Artículo 2. PUNTUABILIDAD

La XVII Subida a Opakua es puntuable para los siguientes Campeonatos y Trofeos:

- Campeonato Vasco de Montaña de Categoría 1
- Campeonato Vasco de Montaña de Categoría 2
- Trofeo Junior Vasco de conductores de Montaña
- Trofeo Vasco de Formula Libre de Montaña
- Trofeo Vasco de Vehículos Históricos de Montaña (H1-H2-H3)

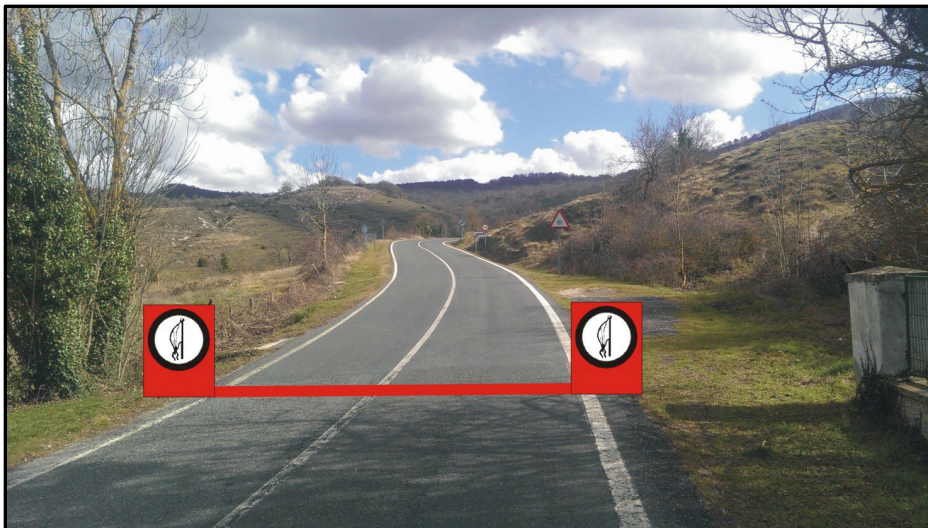
Artículo 3. DESCRIPCIÓN

La Prueba se celebrará en la carretera A-2128.

Salida:	A-2128 P.K. 33,40
Llegada:	A-2128 P.K. 28,80
Longitud:	4.600 metros
Pendiente Media	5,7%
Pendiente Máxima	12%

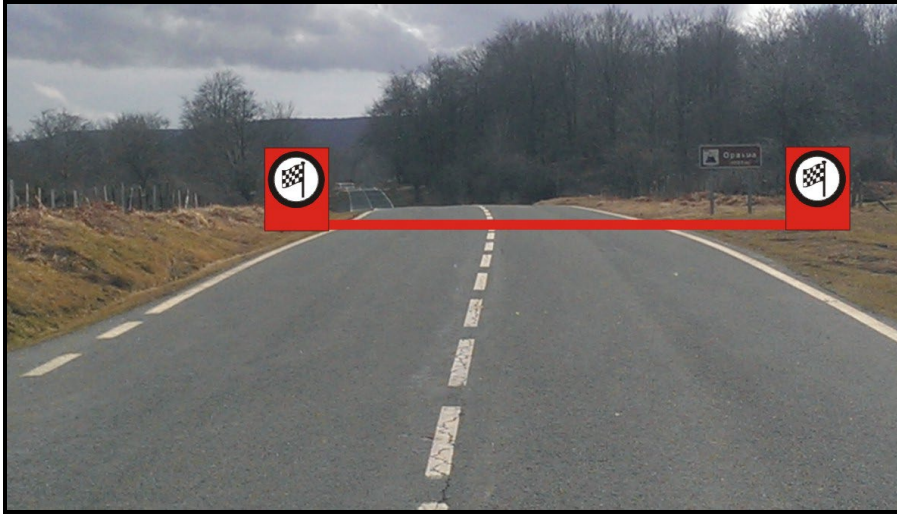
SALIDA

Antes de la señal de Fin de Opakua, junto explanada en lado derecho.



LLEGADA

En señal de Alto de Opakua



Artículo 4. VEHICULOS ADMITIDOS

CATEGORIA I	
Grupo	Performance Factor (PF)
1	De 15 a 39
2	De 40 a 79
3	De 80 a 119
4	De 120 a 159
5	De 160 a 199
6	De 200 a 269
7	De 270 a 340
8	Más de 340

CATEGORIA II	
Grupo	Vehículos
9	CM – MJ –LC – CM Promoción
10	CN y F(hasta 2000)-E2SS(hasta 1.000)-CM+, EM
11	C3- CN y E2SC(más de 2.000)-E2SS(más de 1.000)-BN

Junior	Grupos 7 y 8
---------------	--------------

Artículo 5. SEGUROS

5.1. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Capítulo VII de las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas y Trofeos 2026 de la EAF-FVA.

Artículo 6 - INSCRIPCIONES

6.1. Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

El plazo límite de solicitud de inscripciones finaliza el día 3 de abril de 2026 a las 20:00 horas.

La inscripción deberá realizarse únicamente a través de la página de la Federación Vasca de Automovilismo, www.eaf-fva.net en el apartado inscripción online dentro de la XVII Subida a Opakua.

Al realizar la inscripción, se deberá rellenar correctamente el apartado de la denominación del vehículo, debiéndose poner la denominación comercial completa del mismo. Si se modificase la cilindrada del mismo, se deberá indicar. Por ejemplo, BMW 328i E30, si monta un motor 2.8. No se admitirá únicamente BMW E30.

6.2. El número máximo de inscritos se fija en 70 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización.

6.3. El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

Cuando el Comité de Organización rechace una Inscripción, deberá comunicarlo al interesado en los dos días siguientes al cierre de dicha Inscripción, y, a más tardar, cinco días antes de la Competición. Este rechazo deberá estar motivado

Artículo 7 -DERECHOS DE INSCRIPCION - SOLICITUDES

7.1. Derechos de inscripción:

7.1.1. Con la publicidad propuesta por el Organizador: 210 €.

7.1.2. Sin la publicidad propuesta por el Organizador: 420 €

Exclusivamente se podrá hacer el pago de los derechos de inscripción mediante la pasarela de pago on-line, ya sea por tarjeta o por bizum, antes de finalizar el proceso de inscripción.

Los deportistas con licencia vasca que deseen puntuar en los trofeos junior y que cumplan las condiciones, deberán obligatoriamente rellenar y mandar el boletín de inscripción antes del cierre de inscripciones a federacion@eaf-fva.net

IMPORTANTE. SOLO CATEGORIA 1 (Grupos 1-2-3-4-5-6-7-8)

Será de obligatorio cumplimiento el adjuntar la ficha de identificación del PF del vehículo a la hora de realizar la solicitud de inscripción y detallar el N° de PF

<https://performancefactor.fia.com/home>

ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PARTICIPANTE LA DE COMPLETAR LOS DATOS REFERENTES AL CALCULO DEL PF DE SU VEHICULOS, ASI COMO LA DE PRESENTAR SU IDENTIFICACION FIA-ID-PF

7.1.3. Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder de la Organización, debidamente cumplimentada y con los derechos ABONADOS.

7.1.4 Será obligación del piloto o concursante hacer llegar al Organizador en la fecha del cierre de las inscripciones, e-mail o personalmente, copia de la solicitud de Inscripción completamente rellena y firmada así como copia de los documentos y justificante de pago de los derechos de inscripción.

7.1.5. Toda aquella inscripción que no cumpla este requisito, será rechazada por la organización sin ninguna justificación por parte de ésta.

7.1.6. Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:

- a) A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas.
- b.) En el caso de que la prueba no se celebrara.

7.1.7 La no presentación de un participante inscrito en una prueba, será sancionada a criterio de los comisarios deportivos salvo causa justificada de fuerza mayor o notificación por escrito con 24 horas de antelación.

En el caso de devolución de la inscripción una vez cerrada la inscripción, el organizador podrá devolver los derechos de inscripción, exceptuando gastos generados, siendo los mismos 30 €.

Artículo 8 - PUBLICIDAD

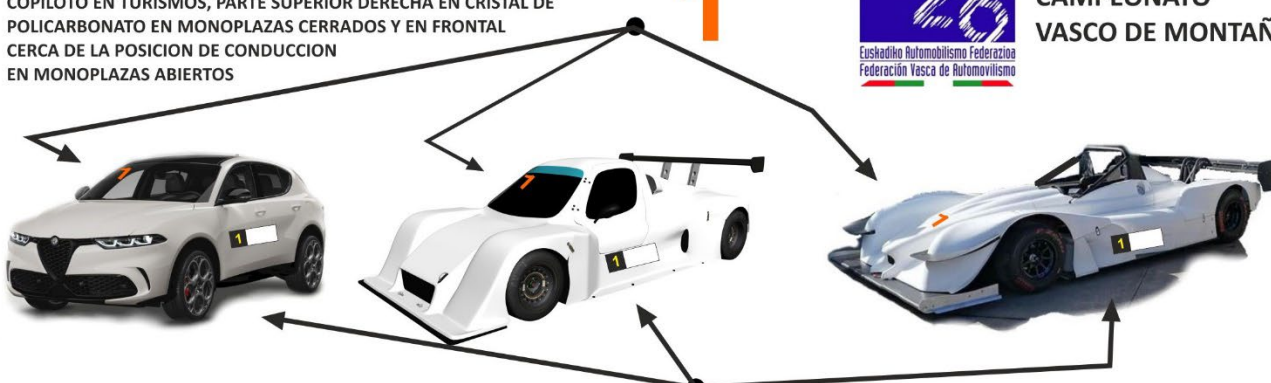
8.1. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los siguientes espacios:

CRISTAL DELANTERO
UN NUMERO DE 14 CM DE ALTURA. TENDRA UNA SUPERFICIE MAXIMA DE 15 Cm2 Y SE SITUARA EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DEL CRISTAL DELANTERO, LADO COPILOTO EN TURISMOS, PARTE SUPERIOR DERECHA EN CRISTAL DE POLICARBONATO EN MONOPLAZAS CERRADOS Y EN FRONTAL CERCA DE LA POSICION DE CONDUCCION EN MONOPLAZAS ABIERTOS

1

EAFVVA
Euzkadiko Automobilismo Federazioa
Federación Vasca de Automovilismo

**PUBLICIDAD Y DORSALES
CAMPEONATO
VASCO DE MONTAÑA**



DORSAL CON PUBLICIDAD OBLIGATORIA (PUERTAS DELANTERAS)
EL RECUADRO DONDE VAN LOS NUMEROS DE COMPETICION, SERA DE UNAS DIMENSIONES DE 19 X 19 CM. LOS NUMEROS TENDRAN UNAS DIMENSIONES DE 16,5 POR 7,5 CM DE ANCHURA, SIENDO LA ANCHURA DEL TRAZO DE 3 CM. EL RECUADRO DONDE VA LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA SERA DE 19 CM DE ALTO POR 400CM DE LARGO

1

19 cm

69 cm

Artículo 9. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

9.1. Será obligatorio presentar en las verificaciones administrativas los siguientes documentos originales:

- a) Licencia del Concurante.
- b) Licencia del piloto.
- c) Permiso de conducción del piloto.

9.2. El equipo deberá presentar la ficha de homologación del vehículo en las verificaciones técnicas.

9.3. La verificación de la ropa ignífuga, Hans y casco será realizada en el Parque de Pre Salida. El incumplimiento de la normativa de seguridad para deportistas será penalizado con la DESCALIFICACION del equipo infractor.

9.4. Una vez finalizada la verificación técnica de cada vehículo, este deberá ser obligatoriamente depositado en el Parque Cerrado en la Plaza Euskal Herria.

9.5. Los vehículos de la categoría 2 realizaran las verificaciones técnicas en el Parque de Pre Salida en el horario indicado. Las verificaciones administrativas las realizaran en el Restaurante Dana Ona.

Artículo 10. RECONOCIMIENTOS.

10.1. Los equipos únicamente podrán reconocer el recorrido de la Prueba desde la publicación del Reglamento hasta el comienzo de las verificaciones administrativas

10.2. Serán de obligado cumplimiento:

- a) Durante el desarrollo de los reconocimientos los equipos deberán cumplir estrictamente las normas de Tráfico vigentes
- b) Queda terminantemente prohibido realizar los reconocimientos, con el vehículo de competición.
- c) Los vehículos de reconocimiento deberán ser de estricta serie.
- d) La velocidad máxima para los reconocimientos será de 50 km/h.

10.3. Y será también de obligado cumplimiento lo estipulado en el Artículo.12. de los Reglamentos Deportivos del Campeonato Vasco de Montaña de Monoplazas/Turismos 2024.

Artículo 11. PARQUE CERRADO

11.1. Antes de la salida del Subida los participantes serán agrupados en un Parque Cerrado de salida, situado en la Nafarroa Kalea

- Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo a continuación de las Verificaciones Técnicas.

11.2. Desde su llegada al final de la prueba hasta que el Parque Cerrado sea considerado como abierto por el Colegio de los Comisarios Deportivos, los vehículos permanecerán en parque cerrado.

Artículo 12. ASISTENCIA

12.1 La zona de Asistencia estará situada en la carretera A-2128, antes de la salida.

12.2. Queda terminantemente prohibido realizar asistencia a un vehículo participante en otro lugar que no sea la zona de Asistencia.

Artículo 13. PREMIOS Y TROFEOS

13.1. Los premios y trofeos que se entregarán son los siguientes:

Se repartirán 2.100€ de la manera siguiente



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

PREMIOS SCRATCH CATEGORIA 2

- 1º.- Trofeo y 200€
- 2º.- Trofeo y 150 €
- 3º.- Trofeo y 100€

PREMIOS SCRATCH CATEGORIA 1

- 1º.- Trofeo y 200€
- 2º.- Trofeo y 150 €
- 3º.- Trofeo y 100€

PREMIOS POR GRUPOS (1 a la 11)

- 1º.- Trofeo y 100€

PREMIOS HISTORICOS

- 1º-H1- Trofeo Piloto
- 1º-H2- Trofeo Piloto
- 1º-H3- Trofeo Piloto

PREMIOS PILOTOS JUNIOR

- 1º.- Trofeo y 100 €

PREMIOS DEPORTISTAS ALAVESES

- 1º.- Trofeo

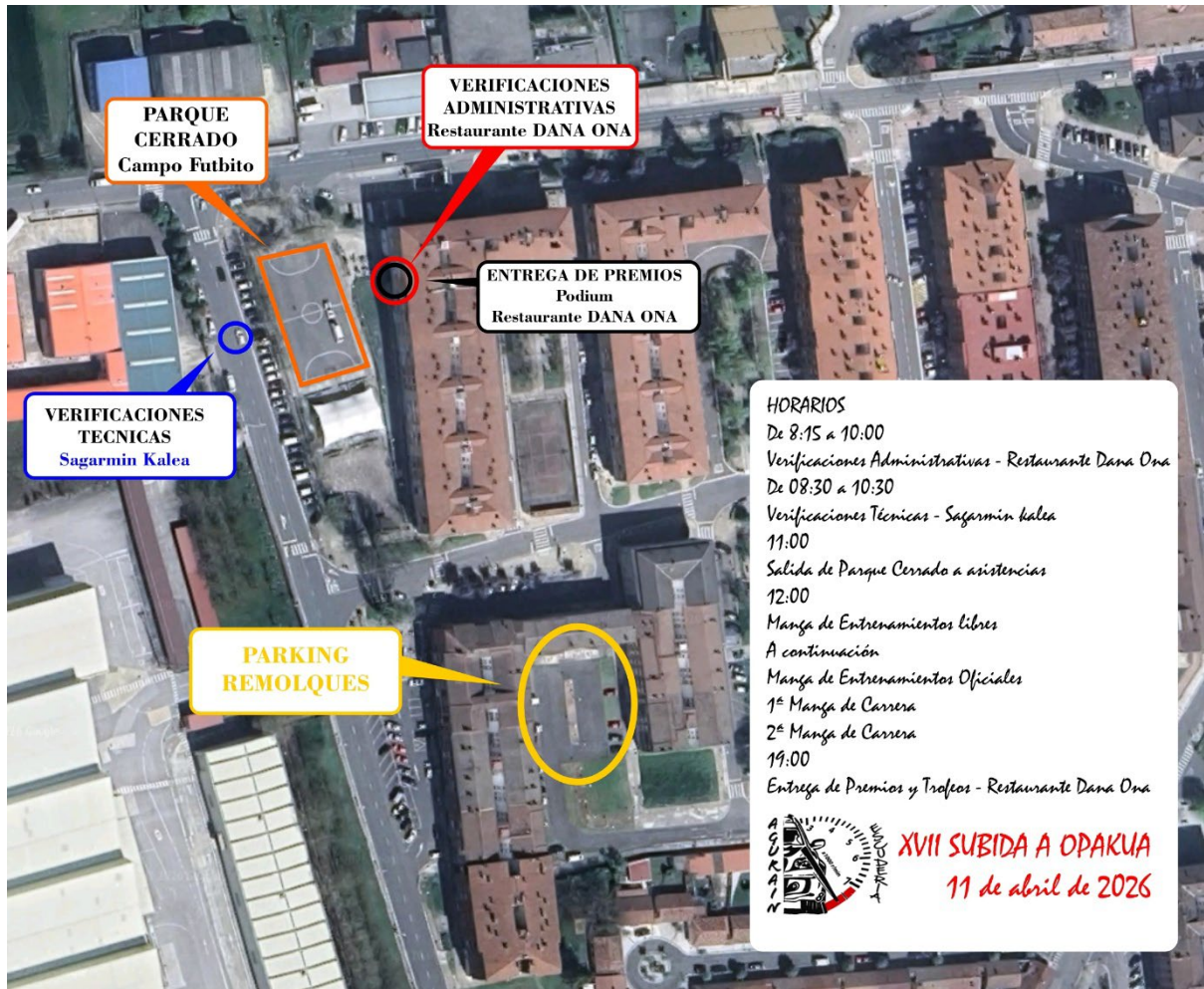
13.2. La entrega de trofeos se celebrará en el Restaurante Dana Ona las 19:00

Agurain, a 6 de marzo de 2026.

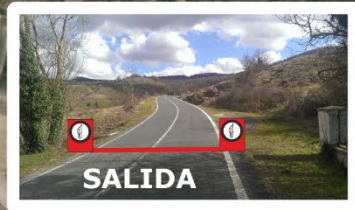


ANEXO I

PLANO VERIFICACIONES – REMOLQUES - ASISTENCIAS



XVII SUBIDA A OPAKUA
11 de abril de 2026
Organiza: Escuderia Agurain



ASISTENCIAS

- Los vehículos de asistencia estarán colocados en su lugar correspondiente antes de las 11:00, no siendo autorizada la entrada después de dicha hora.
- Al finalizar la prueba, no se moverán hasta que los vehículos participantes pasen dirección parque cerrado con el fin de no estorbar el paso de la caravana.
- Únicamente se podrá realizar asistencia en las zonas indicadas en el plano, estando numeradas y señalizadas las zonas de cada participante.
- Cada dorsal tendrá su zona de asistencia asignada. Si algún participante compartiera asistencia con otro u otros, lo tendrá que notificar **POR ESCRITO EN EL MOMENTO DE HACER LA INSCRIPCION** al organizador, con que otros participantes comparten asistencia, a fin de unificarlos, **EN EL MOMENTO DE HACER LA INSCRIPCION**.
- Únicamente se permitirá **UN VEHICULO** de asistencia por participante. Si se viera que algún participante tiene más de un vehículo de asistencia dentro de la zona de asistencia, será puesto en conocimiento de los Comisarios Deportivos que aplicaran las sanciones a su exclusivo criterio.
- En caso de realizar la asistencia con un camión, se deberá notificarlo **EN EL MOMENTO DE HACER LA INSCRIPCION**.
- La organización facilitara la identificación del vehículo de asistencia, que **OBLIGATORIAMENTE** deberá ser pegada en el cristal delantero del vehículo de asistencia.

IMPORTANTE

Es de obligado cumplimiento el uso de lona y extintor en la zona de asistencia según se indica en el reglamento Art.22.2.9. (Reglamento Deportivo de Montaña).

El incumplimiento de este artículo será sancionado con la no autorización a tomar la salida. O la descalificación de la misma.